



ANEXOS.

1. Reglamento del Departamento de Enfermería.
2. Reglamento conductual.
3. Reglamento de la Asociación de Madres y Padres de familia.



COLEGIO
**WATSON
& CRICK**

3 años
de
innovación

CICLO ESCOLAR 2024-2025

Secundaria

C.C.T.09PES0763R

Reglamento Interno

Filosofía institucional

Misión

Somos una institución educativa comprometida con la excelencia académica y la formación integral de los alumnos. Nuestro enfoque se centra en la creación de un entorno educativo, innovador, inclusivo y de calidad que promueva el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos para el futuro.

Visión.

Nuestra visión es ser en una institución educativa líder que fomente el desarrollo integral de nuestros alumnos a través del conocimiento y los valores.



Introducción.

Nuestro Colegio busca formar personas íntegras que logren incorporarse a la vida cotidiana y puedan trascender en su bien personal y en la sociedad donde se desenvuelven. Para lograr estos propósitos se requiere de normas que nos ayuden a desarrollar estos principios de formación.

Nuestros alumnos deben estar convencidos que al cumplir las normas de este reglamento lograrán ser jóvenes íntegros consigo mismos y su entorno familiar y social. Se anticipa que, con el tiempo, los estudiantes colaboren con sus maestros para desarrollar la convicción y motivación necesarias para cumplir con las normas.

Normas que rigen la vida académica del Colegio Watson y Crick.

El reglamento institucional interno del Colegio Watson y Crick tiene su fundamento en el numeral 6 de la Guía Operativa para Escuelas Particulares con autorización y reconocimiento de validez oficial de estudios SEP; se sujeta en todos los casos a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley General de Educación, Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Prestación de Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo tercero, Marco para la convivencia escolar en las escuelas de Educación Básica y a los acuerdos secretariales correspondientes de nivel educativo, así como la normatividad emitida por la Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO.

Formación integral.

Académica-Disciplinar-Convivencia pacífica-Socioemocional.

Los estudiantes inscritos en el presente Ciclo escolar se comprometen a trabajar y esforzarse para cumplir con los lineamientos detallados en los ámbitos que se describen a continuación:

1. Entrada de estudiantes.

La puntualidad constituye un hábito personal de autodisciplina que fomenta la responsabilidad, la madurez, el desarrollo personal para el futuro social y profesional exitoso del estudiante.

La **entrada estudiantil es por Calle Sur 25. Las puertas se abren a las 6:40 y se cierran en punto de las 7:00 am.** Es relevante presentarse con el uniforme acorde al horario y con la credencial visible. Los padres de familia no deben obstruir las puertas de acceso. La dirección de tránsito es de Calle Sur 20 a Calle Sur 18.

Una vez que nuestros estudiantes han ingresado; la entrega de materiales escolares durante la jornada queda limitada: fomentemos la responsabilidad individual.

Se brinda el apoyo de resguardo a hermanos de sección primaria. Sólo 20 estudiantes. En control escolar se firma la solicitud. Respetar el mecanismo de entrada.

2. Presentación personal y uniforme diario.

Para fomentar en los estudiantes el hábito de limpieza y buena presentación, el Colegio pide a cada uno de los y las jóvenes el aseo personal diario. La higiene es fundamental para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas.

El uniforme es un distintivo que crea un vínculo de pertenencia al Colegio. Mientras los alumnos lleven el uniforme dentro o fuera de la Institución deberán portarlo con propiedad, manteniendo siempre una presentación digna. Cuidar las prendas para mantenerlas en buen estado, limpias, sin jirones y/o rayones. Los zapatos escolares deben estar lustrados.

Queda prohibido: varones cabello teñido, peinados exóticos o extravagantes. Las alumnas deben traer el cabello recogido (independientemente del corte que se tenga), el cabello teñido o con tintes se cancela; no se permiten uñas pintadas. Se anula el uso de uñas y pestañas postizas, así como también del maquillaje: rímel, sombras, bases líquidas, polvos, labiales, delineadores, entre otros. Se permite el uso de aretes cortos.

No se permite el uso de gorras, perforaciones ni tatuajes permanentes o temporales en nuestros estudiantes.

El uniforme consta de:

Niños

- Pantalón de vestir color gris Oxford con cinturón. No entubados.
- Playera blanca tipo polo con el escudo del Colegio.
- Chaleco y suéter de la escuela. Colocar nombre completo del estudiante.
- Pants (no entubados) y chamarra azul marino con playera blanca y el escudo del Colegio. Colocar nombre completo en chamarra. ÚNICAMENTE tenis blancos escolares-deportivos.
- EXCLUSIVAMENTE zapatos escolares negros. (Medida Preventiva de Protección Civil.)
- Chamarras, abrigos o suéteres extras usados en época invernal deben ser de un color similar al uniforme oficial. Evitar prendas costosas.
- Cabello corto sin teñir, ni grecas ni flequillos en la frente.

Niñas.

- Falda de vestir color gris Oxford a la altura de la rodilla.
- Playera blanca tipo polo con el escudo del Colegio.
- Chaleco y suéter de la escuela. Colocar nombre completo del estudiante.
- Pants (no entubados) y chamarra azul marino con playera blanca y el escudo del Colegio. Colocar nombre completo en chamarra. ÚNICAMENTE tenis blancos escolares-deportivos.
- EXCLUSIVAMENTE zapatos escolares negros. Omitir botas y zapatos "sólo de meter", con plataformas o tacones. (Medida Preventiva de Protección Civil.)
- Chamarras, abrigos o suéteres extras usados en época invernal deben ser de un color similar al uniforme oficial. Evitar prendas costosas.
- Calcetas azul marino o mallas. No medias.
- Cabello recogido sin teñir. No empleo de pestañas y/ uñas postizas.

Es importante la presentación impecable, limpia y conforme horario.

Nuestros estudiantes deberán portar adecuadamente el uniforme escolar siguiendo la norma de uso bajo los horarios de clase establecidos para cada grupo.

Con la finalidad de evitar incidentes físicos es requisito indispensable, para las clases de Danza y de Educación Física, utilizar calzado deportivo escolar.

Los jóvenes que se presenten sin uniforme, uniforme incompleto o fuera de lo establecido requieren registrarse en la bitácora de entrada, se informará a la Comisión encargada, así como al tutor. Se llamará a los números telefónicos de los padres de familia para solicitar que lleven al colegio el uniforme correspondiente.

En caso de tener actividades deportivas extracurriculares y corresponda usar el uniforme de gala; el estudiante debe llevar separadamente la ropa adecuada para practicarlas.

Las playeras deportivas y/o playeras polo requieren estar fajadas.

Las faltas reiterativas serán notificadas a padres de familia vía bitácora del alumno o bien cita directa con el padre de familia por parte de Dirección Técnica. Se recomienda enviar una nota informativa en la bitácora.

3. Identificación personal.

La portación visible en todo momento de la credencial por parte del estudiante nos permite identificarlo dentro de la institución además de ser una medida de salvaguarda de Protección Civil. No portarla amerita el registro en la bitácora de guardia desde la entrada. Se notificará y solicitará a los padres de familia de los estudiantes registrados, asistan al Colegio con la credencial del menor, ello por seguridad ante cualquier emergencia.

La credencial deberá mostrarse en buen estado de no ser así se solicitará su reposición inmediata en el área de Caja, el costo es de \$150.00. Pago en efectivo.

Considerar que en las salidas y / o excursiones escolares portar la credencial es requisito fundamental.

4. Usos de áreas comunes y mobiliario.

Laboratorio.

- › Los estudiantes deberán asistir a las prácticas de laboratorio de acuerdo a lo indicado en los horarios escolares.
- › Acudirán al laboratorio con el material solicitado por los docentes y su manual de prácticas.
- › Es requisito esencial ingresar con bata blanca (colocar nombre completo), de manga larga. La bata es de uso personal y no se presta a ningún compañero.
- › Los estudiantes que se presenten sin los requisitos establecidos -como lo es la bata- por su seguridad, no harán la práctica quedando limitada su participación (trabajo en mesa alterna); las constantes faltas impactarán en su proceso de evaluación continua.
- › Entrarán y saldrán del laboratorio portando su pase de salida en orden.
- › No se permite introducir alimentos ni bebidas, así como sustancias u objetos que el profesor no haya solicitado.
- › El estudiante revisará que el material esté en buen estado al recibirlo y entregarlo.
- › No se permite realizar experimentos por cuenta propia.
- › En el uso de laboratorio, equipo y sustancias, los alumnos seguirán las indicaciones del profesor para prevenir incidentes.
- › Toda negligencia en el uso del material de laboratorios será repuesto por el padre de familia de acuerdo a las indicaciones de los docentes titulares en conjunto con Dirección Técnica.
- › Los Manuales de prácticas son elaboración intelectual de los docentes por ello queda prohibida se replica sin autorización.

Auditorio.

- › El uso es primordialmente para la asignatura de Danza.
- › La entrada y salida será exclusivamente portando su pase de salida en orden. Un estudiante a la vez.
- › No se resguardan materiales de la clase de Danza como lo son faldas o sombreros.
- › Los materiales solicitados para la sesión requieren contar con nombre completo.
- › Se pide la portación de uniforme deportivo escolar.
- › Tomar con seriedad los trabajos escénicos.

Patio azul.

- › Todos los estudiantes participarán en las actividades propuestas por el docente titular.
- › Se requiere ingresar con tenis deportivos blancos para el cuidado del espacio. El estudiante que no traiga los tenis reglamentarios no podrá participar en las actividades para prevenir incidentes.
- › Respetar los señalamientos de circulación para evitar accidentes.
- › Seguir el calendario para los recreos activos establecidos en el segundo descanso.
- › Exhortamos la portación de uniforme deportivo escolar. No pueden hacer uso indebido del material. Toda negligencia en el daño del material será repuesto de acuerdo a las indicaciones de Dirección Técnica.
- › Los jóvenes que tengan algún impedimento físico permanente o temporal deberá ser respaldado por un Certificado médico o documentación médica. El profesor realizará adecuación ante las prácticas deportivas.
- › Cualquier situación de incidentes físicos durante la clase o en otro momento de la jornada debe ser informado por el alumno para remitir, en primera instancia, al área de enfermería para su pronta atención, se llamará inmediatamente a padres y se brindará el Servicio Médico Escolar.

El Colegio fomenta el deporte en los alumnos como un medio para su formación humana integral, aprender a trabajar en equipo, competir sanamente, controlar sus emociones y sentimientos.

Al inicio de la jornada los integrantes de la comunidad estudiantil realizarán la activación física. Omitiendo el día lunes por Ceremonia Cívica o cualquier otra ceremonia conmemorativa.

Se establece un Calendario en eventos conmemorativos o bien cambios de fechas para la actual Escolta. Seleccionada en segundo grado durante el tercer periodo con promedios de excelencia en su historial académico-disciplinar y participación activa de los padres.

Laboratorio de Tecnología.

- › Respetar y cuidar el equipo de cómputo.
- › No desconfigurar ni hacer cambios en la computadora sin la autorización previa del docente.
- › Las actividades en el equipo se realizan hasta recibir la indicación del docente.
- › El uso de audífonos estará limitado a las indicaciones del profesor. Audífonos básicos.
- › El docente no se hace responsable de objetos olvidados.
- › La computadora y silla que sean asignadas estará bajo responsabilidad del estudiante.
- › Toda negligencia en el uso del equipo de cómputo será repuesto de acuerdo a las indicaciones de Dirección Técnica.
- › No se permite introducir alimentos ni bebidas a las aulas o áreas comunes (tanto estudiantes como docentes).
- › La entrada y salida será exclusivamente portando su pase de salida en orden. Un estudiante a la vez.

Música en las aulas.

- › El instrumento oficial para la clase es la flauta.
- › Las flautas, al ser de uso personal, no deben quedarse en el aula. Colocar nombre y grupo.
- › En el taller extracurricular podrán tocar una variedad de instrumentos bajo los lineamientos del docente. Los instrumentos deberán tener etiqueta de datos.
- › Queda prohibido dejar instrumentos musicales en el aula.
- › Se permite dejar en el librero los manuales de la asignatura en orden y por grado-grupo.

Recesos de esparcimiento.

El estudiante deberá:

- › Mantenerse en los límites de espacio señalados por el Colegio.
- › No se autoriza la permanencia en aulas sin supervisión docente.
- › Evitar correr o estar acostado en los patios.

- › Depositar la basura en los botes correspondientes (basura orgánica e inorgánica)
- › Jugar sólo aquellos juegos autorizados por Dirección Técnica.
- › Evitar juegos bruscos de contacto físico.
- › El estudiante cuenta con la libertad de esparcimiento en los patios asignados.
- › Cuidar la convivencia entre compañeros, así como el vocabulario.
- › Los docentes estarán asignados en los espacios correspondientes durante el receso para la observación de los estudiantes.
- › Evitar manifestaciones amorosas de noviazgo (besos, abrazos, agarrarse de las manos) aún con autorización de padres. **El colegio no permite noviazgos.**
- › Respetar la organización (fila única por parte del estudiante) para la tienda escolar.

Aulas.

- › Previamente se asignarán las aulas por grado y grupo.
- › La determinación de tutor y color de aula se hará saber desde el Taller de inducción (los días previos al inicio de ciclo escolar se cita a la comunidad estudiantil para la entrega de horarios y reconocimiento de su escuela).
- › La asignación de color permite establecer el forrado de bancas y con ello construir una simbología institucional. Además de responsabilizar el cuidado por parte del estudiante.
- › Queda prohibido el uso de canastillas.
- › Cuidar el equipo audiovisual.
- › Las aulas cuentan con un librero en donde se permite el resguardo de libros de texto, de ejercicios, de lectura, diccionarios y manuales con etiqueta de datos. Para evitar plagio de información, los cuadernos de asignatura no permanecen en el mueble asignado. Revisar horario de clases para presentarse con los materiales didácticos.

- › Cada aula cuenta con insumos propios de Protección Civil que se ocupan para cualquier emergencia o bien, los simulacros (evacuación o repliegue) programados.

Sanitarios

- › Cada sanitario o mingitorio está señalado para su uso.
- › Queda prohibido rayar las paredes internas o externas. El estudiante que sea sorprendido será remitido a Dirección Técnica para registro en su historial conductual.
- › Es importante el uso responsable de esta área común: mantengamos su limpieza.

Biblioteca Escolar.

- › El préstamo de materiales de la colección será autorizado por la Academia de Español mediante un registro.
- › El ingreso y permanencia estará sujeto a vigilancia directa de docentes.
- › Se requiere respetar los materiales ajenos al espacio.

Los espacios de Caja Escolar y Administración tienen accesos restringidos para la comunidad. Control Escolar y Direcciones cuentan con acceso autorizados por el personal responsable. Cualquier omisión será notificada a Dirección Técnica.

Enfermería

El departamento de enfermería está a disposición de todos los estudiantes que presenten algún malestar o tengan un incidente dentro de las instalaciones.

- › Se atienden urgencias.
- › El estudiante debe reportar con la autoridad inmediata su necesidad de atención en el momento oportuno. Salir con su respectivo pase de enfermería (cada aula cuenta con dos pases; el primero, salida al sanitario y otros departamentos de atención, el segundo, es exclusivo para enfermería).

- › Al acudir al área requiere mostrar su pase.
- › Se seguirá el Protocolo de Atención de Salud.
- › Es responsabilidad del área llenar el formato de atención. Cuenta con el Directorio telefónico de los Padres de familia.
- › Requiere realizar la llamada correspondiente para informar a padres. De ser necesario recomendar que se retire el menor.
- › Llenar el formato de salida anticipada.
- › **No se suministra medicamento alguno. Es responsabilidad del padre de familia acudir al colegio para cualquier suministro.**
- › En caso de requerir apoyo para suministrar medicamento; requieren enviar en la bitácora una copia de la receta (como justificante de asistencia) y entregar en la entrada a Dirección Técnica los medicamentos dentro de una bolsa con nombre, grado y grupo. El estudiante pasará a recogerla al finalizar la jornada escolar.
- › El uso de cubreboca es de uso voluntario. Sin embargo, si algún miembro de la comunidad presenta situaciones respiratorias requiere utilizar el cubreboca.
- › En las situaciones con un grado mayor de afectación física, se brindará el Seguro Médico Escolar y el acompañamiento para cubrir el proceso. Aplica para reembolso.

NOTA.

Todos los estudiantes están protegidos por una Póliza de Seguro misma que se hará efectiva siempre y cuando hayan realizado el pago correspondiente, cumplir con los requisitos, así como los comprobantes que determine la aseguradora. Esta póliza cubre los gastos de los accidentes ocurridos a los estudiantes en horas de clase, salidas de la institución, clase de educación física y eventos organizados por el Colegio. Aplicado en reembolso. Cuando el accidente haya sido generado por la imprudencia de otro estudiante, éste deberá cubrir los daños causados. El docente entrega su reporte de incidente descrito en la bitácora de clase.

Control Escolar.

Realiza tramites como: Constancias, Cartas de buena conducta, citatorios docentes y directivos. Notificar con anticipación cualquier trámite. Es responsabilidad del padre de familia entregar toda la documentación que sea requerida en tiempo y forma.

6. Comportamiento de la comunidad estudiantil.

El Colegio pide a sus estudiantes una buena conducta, basada en un comportamiento cívico, cortés, de autodominio, de responsabilidad y de respeto hacia la comunidad educativa, que favorezca la convivencia y la mutua colaboración dentro y fuera de la Institución. Para favorecer la convivencia sana y pacífica pedimos a los estudiantes se esfuercen por mantener:

- a. Una conducta intachable tanto en el plantel como en las actividades extraescolares.
- b. Respeto hacia todo miembro de la comunidad escolar: compañeros, docentes, directivos, personal administrativo y auxiliar.
- c. Cordialidad en el trato entre iguales, promoviendo el compañerismo y la ayuda mutua, y eliminando cualquier tipo de acción o vocabulario agresivo que pueda ofender o lastimar a nuestros semejantes.
- d. Actitud de diálogo y apertura ante las ideas de los demás.
- e. Honradez y sinceridad en sus palabras y acciones.
- f. Los estudiantes deben observar las normas disciplinarias motivados, no tanto por el temor a la sanción, sino por la convicción personal de los valores que encierran estos lineamientos, los cuales serán el fundamento que les hará lograr el ideal de personas íntegras.
- g. El profesorado y las autoridades del Colegio pueden y deben llamar la atención a los estudiantes que cometan algún acto que atente contra su integridad personal o la de los demás. Las recomendaciones realizadas serán en beneficio de su formación integral con respeto a su dignidad humana.
- h. Los actos de indisciplina graves serán analizados en el Marco de Convivencia en conjunto con padres de familia y Dirección Técnica.

7. Ceremonias Cívicas.

- › Los lunes se realizan Ceremonias Cívicas y Ceremonias Conmemorativas. (Ocasionalmente pueden realizarse en cualquier otro día de la semana).
- › Los estudiantes deberán formarse conforme lo asigne la comisión y el profesor a cargo.
- › La actitud de respeto absoluto y Honores a la bandera será considerada para la evaluación de Tutoría y Música.
- › La institución es laica y respeta la ideología de las familias. Si existe alguna particularidad para ausentarse de las ceremonias es importante notificar a la Dirección Técnica.

8. Tareas.

El trabajo escolar requiere reafirmar los conocimientos vistos en clase mediante ejercicios y trabajos de investigación previos o posteriores a los temas revisados en clase. Por ello el Colegio Watson y Crick requiere que los estudiantes dediquen tiempo necesario fuera del horario de clases para el cumplimiento de las tareas encomendadas por los docentes.

- › Las aclaraciones de las tareas deberán hacerse directamente con los profesores titulares en los horarios previamente establecidos.
- › Cuando el estudiante no asista al Colegio es su responsabilidad ponerse al corriente en tareas, trabajos y apuntes.
- › Solamente en caso de enfermedad y presentando comprobante médico; los padres deberán acudir con los docentes para recibir orientación acerca de los pendientes por cumplir.
- › Los días viernes se suben las hojas de tareas por grado, así como los documentos anexos que soliciten los docentes. Los documentos se encuentran disponibles en <https://colegiowatsonycrick.com.mx/>
- › Las tareas deben ser entregadas en tiempo y forma.
- › En la evaluación de las tareas y trabajos diarios se toman en consideración la presentación, limpieza, ortografía y contenido, así como la firma del padre de familia.

- › Se cuenta con el Club de tareas para el apoyo en la elaboración de las mismas. Funciona de lunes a viernes de 15:05 a 17:50 horas. Disponibilidad del servicio de comedor. El padre de familia puede solicitar ambos servicios notificando a Dirección Técnica anticipadamente.

9. Procesos de evaluación cualitativa y cuantitativa.

Calificaciones.

- › El reporte de evaluación interna es el medio ordinario que tiene el Colegio para informar a los padres de familia sobre el aprovechamiento académico y formativo de los estudiantes.
- › La calificación mínima aprobatoria es 6.0. **Considerar que los procesos de recuperación en el periodo uno y dos dejan de aplicarse.**
- › Previo a las juntas con padres de familia para la entrega de los Reportes de calificaciones; los tutores entregan el formato "Concentrado de resultados" mismo que estará pegado en la bitácora. Es responsabilidad de los padres de familia o tutores dar seguimiento para el llenado. Firmar de enterados al finalizar el registro.
- › Cada profesor requiere colocar la calificación final y su firma. Una vez asentada no hay cambios.
- › Los procesos de recuperación son omitidos.
- › Los padres de familia requieren revisar los materiales de los estudiantes de forma constante.
- › Cada docente requiere informar al padre de familia cualquier alerta de reprobación.
- › Las citas con docentes se realizan con anticipación en el horario establecido en el Directorio docente.
- › Posterior al periodo interno de diagnóstico, se emite un calendario de Asesorías extracurriculares para disminuir el rezago. Únicamente presenciales.

- › Las asesorías son autorizadas por el padre de familia. Sin costo alguno.
- › La permanencia será solamente al presentar por escrito la autorización pegada en la Bitácora.
- › Dichas asesorías son a petición del docente, estudiante o padre de familia. La temporalidad estará determinada por el profesor titular.

Reportes académicos – disciplinarios.

- › Esta estrategia permite al padre de familia y a los docentes tener un seguimiento entre cada periodo de evaluación.
- › Los docentes, tutores de grupo o padres de familia pueden solicitar el llenado del documento.
- › La temporalidad de la solicitud puede ser quincenal o mensual.
- › La información es enviada vía WhatsApp personal o en físico, (previa cita directa con el tutor).
- › El padre de familia requiere considerar el tiempo de elaboración y entrega.
- › Al ser llenado por todos los docentes permite visualizar el aprovechamiento del estudiante, por ello se recomienda agendar cita con cada profesor en donde se nota una alerta.

Exámenes.

Permiten conocer y evaluar los aprendizajes fundamentales adquiridos en las asignaturas que se imparten en los tres grados. Con la aplicación de pruebas (en cada periodo), los estudiantes ejercitan capacidades de análisis, síntesis y relación de conceptos. Por ello, es requisito indispensable la aplicación de pruebas acorde al Calendario que se publica en los medios oficiales.

Para fomentar en los estudiantes la responsabilidad y la honestidad queda estrictamente prohibido copiar o pasar información de cualquier modo en los exámenes. Todo estudiante que se sorprenda copiando tendrá anulado su examen.

- › El joven que falte el día de examen podrá aplicarlo un día posterior si su falta fue considerada justificada y firmada por Dirección Técnica. Es responsabilidad de los padres notificar vía bitácora del alumno la justificación médica. No hay exámenes para realizar en casa o en línea.
- › La difusión del Calendario de exámenes será difundida anticipadamente.
- › Después de la aplicación, los exámenes se envían a casa para conocimiento de los resultados obtenidos. Se solicita la firma de padres como acuse para el docente.
- › Cualquier situación aclaratoria, se requiere agendar cita con el profesor titular.
- › Después de la revisión del examen, la modificación en la calificación sólo puede ser autorizada por la Dirección.
- › Los estudiantes podrán presentar hasta 3 exámenes extraordinarios por indicación de la Secretaría de Educación Pública. Sin embargo, para tener acceso a la reinscripción, no deberá ser más de 1.

Departamento de psicopedagogía.

- › El servicio está disponible para toda la población estudiantil que haya firmado la autorización de atención durante la jornada escolar. El formato se entrega al inicio del ciclo escolar.
- › El área se encarga de seguimiento psicopedagógico y contención emocional.
- › Se interviene de forma oportuna para la contención con apoyo del departamento de enfermería.
- › En conjunto los departamentos y la Dirección determinan la llamada inmediata a padres para acudir al Colegio.
- › A partir de la observación de docentes se canalizan a los estudiantes que requieren apoyo del área. El especialista agenda reuniones para dialogar la particularidad.
- › El área no brinda terapias a los estudiantes ni a padres de familia.

- › En las fichas de salud se pide información tanto física como psicológica del menor que brindan los padres de familia en la primera semana del ciclo escolar. El especialista retoma los datos para realizar citas con padres solicitando el expediente externo que incluya el diagnóstico y las recomendaciones de atención. Es obligación del padre de familia entregar la documentación.
- › Se realiza un reporte para la adecuación en las planificaciones docentes.

10. Convivencia sana y pacífica.

(Documento de divulgación del Oficio Circular No. AFSEDF/642/2023 “Lineamientos Generales. Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Secundaria de la Ciudad de México”)

- › Integrado por una Carta de Derechos y Deberes de las Alumnas y los Alumnos; un capítulo de Faltas y Medidas Disciplinarias por nivel educativo.
- › Conformado por prácticas de participación a través de un Compromiso de la o el Alumno a favor de la Convivencia Pacífica, así como un Compromiso de Corresponsabilidad de los Padres de Familia con la Educación de su Hija o Hijo.
- › El Marco para la Convivencia Escolar busca que la interacción entre educandos, madres y padres de familia o tutores, directivos, docentes y personal escolar, se dé en un contexto de certidumbre, donde todos conozcan tanto los derechos de las alumnas y los alumnos, como las necesidades de colaboración para la convivencia, y se comprometan a respetarlos; donde cada estudiante sepa a ciencia cierta el comportamiento que se espera de él o ella y esté al tanto de cuáles serán los compromisos y responsabilidades que adquiere; donde los directivos y docentes cuenten con guías claras para educar para la convivencia pacífica en el respeto a la diversidad, así como para intervenir, orientar y ayudar a las alumnas y los alumnos.

en su proceso formativo y, finalmente, donde las madres, los padres o tutores se involucren activamente en la educación de sus hijas e hijos y los apoyen en su desarrollo.

- › Las autoridades educativas deberán privilegiar el diálogo como mecanismo fundamental para la resolución de conflictos y, en caso de requerir la aplicación de las medidas disciplinarias que se presentan, deberán hacerlo con imparcialidad y respeto a la dignidad de las y los educandos.
- › Los tocamientos de índole sexual entre estudiantes se consideran una falta grave.
- › Las conductas inapropiadas fuera de la institución son responsabilidad del padre de familia al considerar el mecanismo de salida.

11. Acoso Escolar y Ciberacoso.

El Colegio promueve el sentido empático entre los estudiantes mediante diversas actividades y espera el apoyo de padres para prevenir y erradicar conflictos de convivencia.

- › Cualquier estudiante que vulnere la integridad física o moral de un compañero será atendido de acuerdo a los lineamientos del Marco de convivencia.
- › Se recomienda a los padres y estudiantes informar de manera oportuna cualquier tipo de abuso. Reportar a los tutores y a las autoridades escolares.
- › Los trabajos en equipos fuera del colegio no están permitidos: los docentes no pueden indicar lo contrario.
- › El Colegio cuenta con medios de información para estudiantes y padres de familia; vía WhatsApp se conforman dos grupos para padres de forma oficial, general de grado y particular de grado y grupo. **Cualquier grupo de padres alternativo carece de responsabilidad institucional.**
- › Los grupos de WhatsApp entre estudiantes son responsabilidad del padre de familia, el Colegio recomienda no generar estos grupos.
- › El uso de redes sociales debe ser supervisados por el padre, madre o tutor.

- › Las redes sociales son de índole externa a la institución. Es total responsabilidad de padres la orientación de la utilización y distribución de información por parte del menor.
- › El estudiante que utilice redes sociales para ofender, amenazar, criticar, atacar, insultar o promover daños a otros y sea detectado por la institución o reportado por algún miembro de la comunidad será abordado por la Dirección para conciliar a las partes y propiciar la convivencia armónica.

12. Noviazgos.

El Colegio comprende el desarrollo biopsicosocial de los adolescentes, el trabajo en triada: escuela, padres de familia y joven permite orientar la transición.

- › Se prohíben los noviazgos y manifestaciones amorosas inapropiadas dentro o fuera de la institución (besos, abrazos, agarrarse de las manos); aún con la autorización de los padres de familia. Sin embargo, se recomienda a los padres no autorizar estas relaciones.
- › Explique a sus hijos e hijas como responder emocional y verbalmente de forma adecuada ante los rompimientos de amistad u otra relación de apego, para que el trabajo académico no se vea afectado a causa de un mal manejo de emociones.
- › La buena autoestima es fundamental para estos conflictos propios de la edad.

13. Normas de interés para los padres de familia y estudiantes.

Citas.

El Colegio Watson y Crick Sección Secundaria cuenta con un equipo de profesionales de la educación que buscará atender lo mejor posible a cada estudiante en las diversas áreas de su formación integral.

- › Durante el curso de inducción se proporciona al estudiante su horario de clase y el directorio de atención docente para padres de familia.
- › Se requiere hacer citas respetando los horarios de atención.
- › Bajo ninguna circunstancia los docentes atenderán a los padres de familia a la hora de la entrada, salida o cuando estén frente a grupo.
- › Les pedimos que bajo ningún motivo traten asuntos por los pasillos o en encuentro fortuitos.
- › Los docentes envían el citatorio con datos vía bitácora del estudiante, les solicitamos acudan al llamado. De no poder asistir dialoguen con el docente para reprogramar.
- › Durante la cita se deberá generar un formato de Acuerdos firmado por los integrantes a la reunión. Se solicitará que el estudiante genere compromisos para la mejora. Los acuerdos generados serán entregados a Dirección Técnica para su notificación y seguimiento.
- › Las citas son de carácter privado y personal para abordar temas prioritarios académicos y conductuales.

Reportes generales.

- › Cada docente cuenta con su bitácora del día para registrar los incidentes del grupo o de los estudiantes. Dichos incidentes son informados a los tutores correspondientes.
- › La bitácora individual será el canal de comunicación entre padres y escuela. Revisar de forma constante.
- › Los estudiantes cuentan con un expediente académico bajo resguardo de Dirección Técnica.

14. Presentación de útiles escolares.

Esta determinación es una indicación de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México a través de su documento **Protocolo para la Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en la Revisión de Útiles Escolares.**

El presente protocolo tiene el propósito de salvaguardar la integridad de nuestros estudiantes, así como favorecer ambientes escolares pacíficos y la prevención de escenarios de riesgo o violencia para el mejoramiento de la convivencia escolar.

- › El padre de familia llena el documento *Solicitud de autorización de permiso de madres, padres de familia y tutores para el desarrollo del "Protocolo de revisión de útiles escolares"* durante el ciclo escolar 2024-2025.
- › En las primeras tres semanas del ciclo escolar se emitirá un informe de la decisión total de los padres para calendarizar en conjunto con la Asociación de Madres, Padres de familia y el Consejo de Participación Social.
- › Atentes de iniciar el ciclo escolar se informa los objetos permitidos y no permitidos en las mochilas.
- › La casa es el primer filtro de revisión, al ingresar al Colegio deben mostrar la carta de corresponsabilidad firmada en bitácora.
- › Se establece un calendario interno para la revisión dentro de la escuela, así como distintos horarios, con apoyo de la Asociación de padres de Familia.

Los objetos retirados serán entregados, sin excepción alguna, un día posterior en el área de dirección para la firma de la responsiva en un horario de 3:15 a 3:30 pm.

OBJETOS PERMITIDOS EN LAS MOCHILAS	
<p>De manera enunciativa se enlistan los objetos que pueden estar presentes en las mochilas de los estudiantes y que forman parte de su actividad académica diaria:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Libros/ manuales • Cuadernos • Sacapuntas • Pegamento blanco o lápiz adhesivo • Calculadora • Lápices de colores • Plumones base agua • Lápices y bolígrafos • Goma • Juego geometría • Cinta adhesiva • Tijeras punta roma • Hojas blancas o colores • Folder • Corrector en cinta • Estuche de lápices

De manera enunciativa se enlistan los objetos que pueden representar un peligro para la salud física y psicológica de la comunidad educativa.

Objetos punzocortantes	Objetos contundentes	Sustancias tóxicas	Cosméticos	Electrónicos
<ul style="list-style-type: none"> • Picalibros • Desarmadores • Navajas • Cadenas • Tijeras de punta • Cuchillos • Cúter • Cubiertos metálicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Filos • Piedras • Hebillas • Bastones • Artículos para defensa personal • Encendedores • Cerillos 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcohol • Acetona • Gasolina • Aguarrás • Thiner • Bebidas energéticas • Aerosoles • Pegamento amarillo • Plumones de tinta indeleble 	<ul style="list-style-type: none"> • Espejas • Rímel • Enchufador • Lápiz labial • Desodorante en aerosol • Perfumes en botellas de cristal • Barniz para uñas • Cepillos 	<ul style="list-style-type: none"> • Teléfonos celulares • iPad • Tablet • Laptop • Cargadores • Video juegos • Relojes digitales
Armas de fuego	Hoja	Juagueteras	Drogas	Otros
<ul style="list-style-type: none"> • Pistolas • Rifles • Protección 	<ul style="list-style-type: none"> • Gomas • Lentes oscuros 	<ul style="list-style-type: none"> • Juguetes electrónicos • Juguetes bélicos • Juguetes distractores • Caricás 	<ul style="list-style-type: none"> • Marihuana • Cocaína • Metanfetamina • Pícosotrópicos • Cigarros • Cigarros electrónicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Medicamentos sin prescripción • Revistas distractoras • Dulces sin marca o aspecto dudoso • Corrector en pluma o recipiente
<p>A considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo objeto NO permitido será retirado por las Autoridades escolares y entregado a Dirección Técnica para su resguardo. La entrega será al concluir la jornada. • La devolución del objeto es exclusiva al padre de familia o tutor firmando una responsiva de incumplimiento al Reglamento Institucional para archivar al expediente del alumno. 				

15. Salida de estudiantes.

El protocolo de salida se establece por seguridad de cada estudiante en dos mecanismos de entrega:

- › Alumnos que cuentan con la autorización para salir solos se inicia en punto de las 14:50 a 15:00 horas. Requieren mostrar su identificación vigente, enmascarada y en buen estado. A falta de ésta, el alumno permanecerá en el Colegio y será recogido por un padre de familia.
- › En el formato de autorización los padres aceptan las cláusulas de seguridad.
- › Los estudiantes que son recogidos por los padres de familia son voceados de 15:00 a 15:15 horas. Mostrando su tarjetón. En caso de no mostrarlo se pide firmar la responsiva para llevarse al menor con los profesores comisionados.
- › Ambas salidas son por Calle Sur 23. **No tenemos salidas por Calle Sur 25.**
- › Los padres hacen una fila única y evitan obstaculizar la puerta de evacuación.

- › Posterior al horario indicado; los estudiantes serán trasladados al Club de tareas. Deberá cubrirse el costo del servicio.
- › Las actividades extracurriculares requieren previa autorización.
- › No está permitido ingresar alimentos.
- › El alumno no podrá salir y regresar a talleres.
- › Una vez fuera de la Institución no se permite regresar a las aulas.
- › En caso de otorgar autorización especial a una persona ajena a las permitidas; el padre de familia debe informar al área de Control Escolar para registrarlo en la bitácora de salida. La persona asignada requiere mostrar una identificación oficial. Se considera una falta grave de padres fotocopiar un tarjetón que no sea de su menor.
- › Ningún miembro de la Asociación de Padres y Madres cuenta con autorización para responsabilizarse de salidas de algún menor.

Se brinda el apoyo para recibir y entregar estudiantes de sección primaria únicamente si cuentan con hermanos en Sección Secundaria. Se deberá entregar una Carta petición dirigida a ambas direcciones técnicas. Salida por Calle Sur 23. En las guardias de entrada, receso y salida se establecen protocolos de seguridad entre los docentes asignados para observar la seguridad de los estudiantes.

Notas generales.

- › Por seguridad de los estudiantes se recomienda evitar el uso de joyas, objetos de valor y exceso de dinero (50.00 pesos como límite está permitido).
- › El resguardo de objetos olvidados en Dirección Técnica aplica para aquellos recogidos en áreas comunes. Los objetos olvidados en aula permanecen en el área.
- › No se permite consumo de alimentos en aulas, por ejemplo, convivios, sin autorización de Dirección.
- › En caso de que, por cuestiones ideológicas, los padres no deseen participar en los eventos institucionales requieren dialogar con la Dirección y la firma de acuerdos.

- › Las celebraciones de cumpleaños deben ser notificadas con antelación y autorizadas por Dirección. Seguir las indicaciones emitidas por la autoridad. No se permite el ingreso de padres a la celebración.
- › La dirección se reserva el derecho de revisar periódicamente libretas, libros de texto, de lectura, ejercicios o manuales de los estudiantes y avisar al padre de familia sobre cualquier anomalía que se encuentre.
- › El Colegio no se hace responsable de ningún objeto olvidado o perdido.
- › El estudiante requiere traer firmada cualquier circular que emita la Institución.
- › Se solicita la presencia de padres de familia para la junta de presentación antes de iniciar el ciclo escolar.
- › A lo largo del ciclo escolar se organizan 6 reuniones: 3 informativas y 3 para la entrega de Reportes de evaluación que incluye la rendición de cuentas al finalizar el ciclo.
- › Los padres de familia firman un formato de aceptación a los Proyectos institucionales donde toda la comunidad escolar participa. Las actividades se programadas serán informadas por periodo.
- › Por cuestiones de ausencias prolongadas del estudiante el padre de familia requiere notificar exclusivamente a Dirección Técnica para establecer un plan de trabajo en conjunto.
- › En la hora de ingreso, los padres de la Asociación nos apoyan con una bahía de tránsito, bajo un calendario de participación generado por la asociación.
- › Con el fin de evitar situaciones con padres, se coloca un reloj en la entrada que será monitoreado únicamente por la comisión de guardia y dirección.
- › En caso de justificar una inasistencia que no sea de salud, los estudiantes deben presentar una nota explicativa de sus padres. Las notas permiten justificar la inasistencia, pero no es argumento para no completar las actividades del día. Solicitar Vo. Bo. para informar a los profesores.

- > Los estudiantes deberán consumir su lunch en su totalidad a las horas de descanso, ya que no podrán ingresar a las aulas con algún alimento. Está negado traer y consumir chicles.
- > El uso de la marca o escudo no está permitido para la elaboración de artículos o prendas, así como mostrarlo en fotografías subidas a redes sociales, ambas son marcas registradas.
- > **El Colegio se reserva el derecho de conformar los grupos en cada grado al inicio con base a la prioridad de los aprendizajes, sus características y necesidades educativas.**
- > En los ingresos de retardo, por ningún motivo, el estudiante debe permanecer solo: es responsabilidad del padre de familia firmar la responsiva de ingreso.
- > Queda prohibido a cualquier persona que sea ajena al Colegio, por seguridad de la comunidad, entrar a las instalaciones del mismo durante el horario escolar.
- > Los padres de familia que requieran realizar algún trámite deberán registrarse en las puertas de acceso. Una vez iniciada la jornada escolar no podrán transitar en las instalaciones.
- > La participación de los padres de familia tiene un papel importante en la formación integral de los menores, es trascendental que comulguen con la misión, visión e ideario y modelo institucional pedagógico y que colaboren de manera íntegra y comprometida.
- > Todos los docentes deben portar su credencial docente de forma visible para identificarse con la comunidad.
- > Queda prohibido difundir números celulares de docentes.
- > La salida compartida de estudiantes con Sección primaria será por Calle Sur 25 y permanecerán en resguardo.
- > Queda prohibida la venta de dulces, material de papelería o cualquier otro objeto en cualquier momento de la jornada.
- > Los libros de lectura pendientes su podrán adquirir en caja.
- > Como mecanismo de control y seguridad sólo se registra un número por padre de familia, en el grupo general. Permanecerá cerrado, difundiendo información oficial. No se ingresa personal ajeno.

Medios de información oficial



COLEGIO
**WATSON
CRICK**

CICLO ESCOLAR 2024-2025

Secundaria
C.C.T.09PES0763R



SITIO WEB

<https://colegiowatsonycrick.com.mx/>



TELEFONOS ESCOLARES

5556005254
5526056999



ÁREA ADMINISTRATIVA

Info@colegiowatsonycrick.com.mx

WHATSAPP

5578357218



WHATSAPP ACADÉMICO

5561452552



DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

direccionsecundaria@colegiowatsonycrick.com.mx

MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN

Áreas de atención.



COLEGIO
**WATSON
CRICK**

CICLO ESCOLAR 2024-2025

Secundaria
C.C.T.09PES0763R



Dirección Administrativa
Ing. Carolina Medina Campos



Dirección General
Mtra. Cristina Campos Muñiz



Dirección Técnica
Mtra. Addi Magaly Tec. Nazareno



Control Escolar
Tramites académicos
Srta. Laura Morales Díaz



Administración
Recuperación de cuentas vencidas
Srta. Diana Olvera Ruíz



Administración
Gestor de pago
Lizbeth Morales Díaz



Enfermería
Lic. Abigail Ramírez Izquierdo



Psicólogo Escolar
Lic. Raúl Bárcenas Reyes

¡Gracias por la confianza, excelente inicio de Ciclo Escolar!